

H. S. Sandoqui

Febrero 28 de 1808.

El Oficio de V. S. de 26 del presente me desea advertido a ser conveniente que en cada punto de la ruta a las tropas francesas hasta la frontera de Portugal haya siempre existentes sobre quatro mil raciones de forrajes y viveres para seis mil hombres.

Aunque por parte de esta Diputacion se tomaran como hasta aqui las providencias mas oportunas para aquellos <sup>en esta ciudad</sup> acopios, ~~acaso~~ no podran realizarse ~~como~~ porque es tal la escasez de Paja que a ningun precio puede proporcionarse aun a los Pueblos de castilla donde no ha habido Caballeria, por cuya razon a la que existe aqui se le suministra salvado en lugar de Paja.

Pero lo que todavia imposibilita mas los inminuados acopios de forrajes y viveres es hallarme sin fondos ~~algunos~~ para pagarlos y estar firmemente persuadido de que no habra ninguno que quiera anticiparlos porque ya todo el Vecindario se ha esforzado a mas ~~del~~ lo que podia exigirsele segun tengo manifestado a V. S. en repetidos Oficios.

En estas circunstancias



cias considero no haber otro medio <sup>para</sup>  
hacer efectivas las quatro mil raciones  
de forrages y los viveres para seis mil  
hombres que el de libramiento V. S. a  
buelta a forreo ~~la cantidad de~~ <sup>el</sup> medio  
millon de rs. Alomenos que le pedi  
anteriormente sobre los derechos adu-  
dados en esta Aduana desde princi-  
pio de año de qualquiera ~~permanencia~~  
procedencia que sean con especial en-  
cargo al caballero Gob.<sup>or</sup> de que mande  
entregarme aquella cantidad ala  
presentacion al libram.<sup>to</sup> al Adm.<sup>or</sup>  
y Tenorero q.<sup>l</sup>. No haciendose asi  
quedara a salvo mi responsabilidad  
aunque falten dichos acopios y sera a  
cargo de los que estando tan obligados  
como yo a continuar el servicio confor-  
me tiene mandado S. M.; no com-  
piran a proporcionar los fondos que  
son indispensables.

Dioy que al V. S. en la S. de 8.